



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 23/25
“SERVICIO DE FUMIGACION PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA
ESSAP S.A.”

ID N° 465.928.-

Asunción, 11 de Noviembre de 2025.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 23/25 “SERVICIO DE FUMIGACION PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ESSAP S.A.” –ID N° 465.928.-

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 06 del Acta de Directorio N° 1934/25 de fecha 15 de setiembre de 2025, indicándose que el mismo estará conformado por el Gerente Financiero **C.P. Jorge González Cabello** o representante y Secretario General **Abg. Oscar Anuar Gossen** o representante.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	76000000 - <i>Servicios de Limpieza Industrial</i>
NUMERO DEL PAC:	465.928.-
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	₡ 500.000.000.-
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N° 144/2025	₡ 200.000.000.-
CONSTANCIA DE PREVISION PRESUPUESTARIA C/ C.I. UP N° 494/2025	₡ 300.000.000 (2026). -
NOMBRE DEL LLAMADO:	SERVICIO DE FUMIGACION PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ESSAP S.A.
MODALIDAD DE CONTRATACION:	MCN - Menor cuantía nacional
METODO DE EVALUACION:	Basado únicamente en precio
PLURIANUALIDAD:	SI
SISTEMA DE ADJUDICACION:	TOTAL
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	30



RESOLUCIÓN N° 06 DEL ACTA DE DIRECTORIO N° 1934/25 DE FECHA 15 DE SETIEMBRE DE 2025	POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 23/25 "SERVICIO DE FUMIGACION PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ESSAP S.A." – ID N° 465.928.-
---	--

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 16 de octubre de 2025, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredite la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Greeny EAS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 10.029 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
JOSE GUILLERMO BENZA VILLAREJO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.140 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 25.000.000 Vigencia de la Póliza: De 16/10/2025 a 13/04/2026, 179 días
COMPLEMENTA SRL	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 3.351 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Parari Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 25.000.000 Vigencia de la Póliza: De 16/10/2025 a 14/04/2026, 140 días
DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 5.450 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 25.000.000 Vigencia de la Póliza: De 16/10/2025 a 13/04/2026, 179 días
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 7.790 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. Monto total asegurado Gs.: 25.000.000 Vigencia de la Póliza: De 16/10/2025 a 16/04/2026, 182 días
Carlos Ruben Oviedo Centurion	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 4.900 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 25.000.000 Vigencia de la Póliza: De 16/10/2025 a 14/04/2026, 180 días
EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 3.480 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. Monto total asegurado Gs.: 10.000.000


 C.P. Jorge A. González Cabello
 Gerente Financiero

 Abg. Oscar Anuar Bossa Valdez
 Secretario General




Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredite la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantención de Oferta
JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	SI	SI	SI	Vigencia de la Póliza: De 5/10/2025 a 8/04/2026, 152 días Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 3.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. Monto total asegurado Gs.: 25.500.000 Vigencia de la Póliza: De 16/10/2025 a 13/03/2026, 209 días

Oferentes	Páginas Revisadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Métricas	Inscrito	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
Greeny EAS	18	1865022	NO	Registro Excepcional	2024-12-23 11:07:19	2024-12-26 09:35:46
JOSE GUILLERMO BENZA VILLARRO	33	1865468	NO	Registro Excepcional	2024-07-12 11:31:39	2024-07-12 11:33:50
COMPLEMENTA SRL	19	1865353	NO	Registro Excepcional	2024-01-15 07:22:09	2024-01-15 07:56:37
DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	20	1865321	NO	Registro Excepcional	2023-11-01 00:00	2023-11-07 09:07:56
MARIELA CARGUINA MOLAS SAMUDIO	53	1864343	NO	Registro Excepcional	2023-11-02 00:00	2023-11-08 14:01:36
Carlos Ruben Oviedo Contreras	42	1865472	NO	Registro Excepcional	2023-11-07 11:23:59	2023-11-09 12:02:06
EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA	38	1865134	NO	Registro Excepcional	2024-02-01 07:59:34	2024-02-01 08:20:58
JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	81	1865433	NO	Registro Excepcional	2023-11-01 00:00	2023-11-07 08:29:49

No hubo observaciones de terceros.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 79° del Decreto N° 2264/24, el Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

[Handwritten Signature]
 C.P. Jorge A. González Cabello
 Gerente Financiero
 essap sa

[Handwritten Signature]
 Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
 Secretario General
 essap



DOCUMENTOS	José Guillermo Benza	Jorge Daniel Arguello	COMPLEME NTA S.R.L.	Eva Natalia Pereyra	Carlos Rubén Oviedo	Diego Rafael Beconi	Mariela Carolina Molas	Greeny EAS
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	<u>NO CUMPLE</u> (1)
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	<u>NO CUMPLE</u> (1)
8. Documentos Legales. Oferentes.								
8.1 Personas Físicas								
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple – Perfil del Proveedor	Cumple	N/A	Cumple – Perfil del Proveedor	Cumple	Cumple	Cumple – Perfil del Proveedor	-----
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple	Cumple	N/A	Cumple – Perfil del Proveedor	Cumple – Perfil del Proveedor	Cumple	Cumple – Perfil del Proveedor	-----
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A	-----

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap

Abg. Oscar Aníbal Gossen Valdez
Secretario General
essap



<i>y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el inscripto en el Registro de Poderes. (*)</i>													
8.2. Personas Jurídicas													
a. <i>Fotocopia simple de los documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Persona Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)</i>	N/A	N/A	Cumple – Perfil del Proveedor	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
b. <i>Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)</i>	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
c. <i>Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)</i>	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
d. <i>Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</i>	N/A	N/A	Cumple – Perfil del Proveedor	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Constancia	Perfil del Proveedor N°1865488	Perfil del Proveedor N°1865433	Perfil del Proveedor N°1865553	Perfil del Proveedor N°1865134	Perfil del Proveedor N°1865472	Perfil del Proveedor N°1865321	Perfil del Proveedor N°1864343	Perfil del Proveedor N°1865022					

C. P. Jorge A. Cabello
Gerente Financiero

Abg. Oscar Amador Gossen Valdez
Secretario General





Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Las documentaciones vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas en las Constancias Perfil del Proveedor presentadas fueron verificadas, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

(1) La firma correspondiente a GREENY EAS, NO presenta el Formulario de ofertas y presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta en forma de DECLARACION JURADA, debiendo corresponder dicha garantía mediante “*Garantía Bancaria, Póliza*” según se establece en el SICP.

Encontrándose las disconformidades detectadas en documentos de carácter sustancial conforme al Art. 79° del Decreto N° 2264/24: “*Serán considerados documentos de carácter sustancial: a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente;...*” y “*b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*”; no resulta posible solicitar aclaración o rectificación alguna por lo que rezan el mismo decreto en su Art 77° “*No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos*” y Art 78°: “*Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta*”, en consecuencia, la oferta presentada por GREENY EAS, es eliminada.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 75° numeral 2) punto 2.1.2 del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla del precio presentada por las firmas que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.


C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa


Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap



Licitación: 465928 - SERVICIO DE FUMIGACION PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ESSAP S.A.

Grupo 1 - SERVICIO DE FUMIGACION PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ESSAP S.A. Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 250.000.000 Máximo: 500.000.000),

Abastecimiento Simultaneo: No

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	JOSE GUILLERMO BENZA			JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO			COMPLEMENTA S.R.L.			VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra		
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72102103-001	Fumigación del local - Desinsectación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	670	670	procedencia: Nacional	1.400	1.400	procedencia: Nacional	1.037	1.037	procedencia: Nacional	1.200	1.200	procedencia: Nacional
2	72102103-001	Fumigación del local - Desratización	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1,00	670	670	procedencia: Nacional	900	900	procedencia: Nacional	1.074	1.074	procedencia: Nacional	1.000	1.000	procedencia: Nacional
3	72102103-001	Fumigación del local - Control de termitas	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1,00	800	800	procedencia: Nacional	700	700	procedencia: Nacional	1.240	1.240	procedencia: Nacional	1.200	1.200	procedencia: Nacional
Total, por Grupo:						2.140			3.000			3.351			3.400	
Total, General Calculado:						2.140			3.000			3.351			3.400	

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap



Licitación: 465928 - SERVICIO DE FUMIGACION PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ESSAP S.A.

Grupo 1 - SERVICIO DE FUMIGACION PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ESSAP S.A. Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 250.000.000 Máximo: 500.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo			FUMIPRO de Diego Rafael Beconi			CONSERMAR de Mariela Carolina Molas		
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72102103-001	Fumigación del local - Desinsectación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	1.600	1.600	procedencia: Nacional	1.700	1.700	procedencia: Paraguaya	2.345	2.345	procedencia:
2	72102103-001	Fumigación del local - Desratización	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1,00	1.600	1.600	procedencia: Nacional	1.750	1.750	procedencia: Paraguaya	2.445	2.445	procedencia:
3	72102103-001	Fumigación del local - Control de termitas	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1,00	1.700	1.700	procedencia: Nacional	2.000	2.000	procedencia: Paraguaya	3.000	3.000	procedencia:
Total, por Grupo:						4.900			5.450		7.790	7.790	
Total, General Calculado:						4.900			5.450		7.790	7.790	

C.P. Jorge González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap



4.1 Aplicación del margen de preferencia:

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley N° 4.558/11 modificada por la Ley N° 6575/2020 y sus reglamentaciones, se procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y en concordancia con la Circular DNCP N° 09/24: "El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional"; resultando que todos los oferentes cuentan con el certificado en cuestión:



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	209274	465928	1067427	VerCertificado	Autorizado, 11/10/2025 11:37:34	24649767	DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI
Servicio	208167	465928	1064410	VerCertificado	Autorizado, 06/10/2025 09:13:48	33782261	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO
Servicio	208070	465928	1064638	VerCertificado	Autorizado, 06/10/2025 08:25:26	32000782	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
Servicio	208065	465928	1064775	VerCertificado	Autorizado, 06/10/2025 08:24:05	22064524	EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA
Servicio	208056	465928	1064062	VerCertificado	Autorizado, 06/10/2025 08:21:27	8531668	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION
Servicio	207705	465928	1064328	VerCertificado	Autorizado, 02/10/2025 13:17:55	801131944	COMPLEMENTA S.R.L.
Servicio	207419	465928	1063717	VerCertificado	Autorizado, 30/09/2025 18:58:37	9921206	JOSE GUILLERMO BENZA VILLAREJO

Total Row Count in Report- 7
Row(s) 1 - 7

Considerando que los oferentes tienen registro de gestión del documento, no procede la aplicación del margen de preferencia en marco de la Ley N° 4.558/11 y sus reglamentaciones.

Seguidamente, se ordenan las ofertas evaluadas de menor a mayor en precio, según lo siguiente:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA	UBICACION
JOSE GUILLERMO BENZA	2.140.-	1°
JORGE DANIEL ARGUELLO	3.000.-	2°
COMPLEMENTA S.R.L.	3.350.-	3°
EVA NATALIA PEREYRA	3.400.-	4°
CARLOS RUBEN OVIEDO	4.900.-	5°
DIEGO RAFAEL BECONI	5.450.-	6°
MARIELA CAROLINA MOLAS	7.790.-	7°

Hasta este punto de la evaluación, se procede conforme al Art. 75° numeral 2) punto 2.1.3 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 que establece el Procedimiento de Evaluación, seleccionando la menor oferta; cual es, la presentada por **JOSE GUILLERMO BENZA** para su análisis en detalle.

C.P. Jorge A. Gonzalez Cabello
Gerente Financiero
essap sa
Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap



4.2 Análisis de los precios ofertados:

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22", conforme al Artículo 4° punto 1 de la referida normativa, se examinaron que el precio cotizado por la empresa JOSE GUILLERMO BENZA se encuentran fuera de los rangos establecidos conforme se detalla en el punto 5.1 del presente informe y analizada la respuesta del oferente se concluye lo siguiente:



INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

"SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ESSAP S.A." ID N° 465928

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 7021 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"; en su Artículo 53.- Análisis de los precios ofertados se procedió a analizar y verificar, en detalle, la composición de precios ofertados, de las firmas DIEGO BECONI, COMPLEMENTA S.R.L, CARLOS OVIEDO, J. BENZA, JORGE ARGÜELLO y MARIELA MOLAS; a fin de determinar el rango razonablemente aceptable conforme al mercado.

Al respecto, esta Gerencia procedió al análisis de los documentos, requeridos por el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) y presentados por los oferentes, a continuación, el desarrollo:

Table with 5 columns: Ítem, Descripción del Bien, Precio Promedio Referencial, Precio de Oferta, % de Variación. Data for DIEGO BECONI.

En el caso que nos ocupa, el desglose de precios presentado por la firma DIEGO BECONI, resulta suficiente para garantizar la correcta ejecución contractual en razón a los precios ofertados.

Por tanto, se concluye, que los precios ofertados por la firma DIEGO BECONI, pueden ser tenidos en cuenta.

Table with 5 columns: Ítem, Descripción del Bien, Precio Promedio Referencial, Precio de Oferta, % de Variación. Data for COMPLEMENTA S.R.L.

En el caso que nos ocupa, el desglose de precios presentado por la firma COMPLEMENTA S.R.L, resulta suficiente para garantizar la correcta ejecución contractual en razón a los precios ofertados.

Por tanto, se concluye, que los precios ofertados por la firma COMPLEMENTA S.R.L, pueden ser tenidos en cuenta.

CP. María E. Villalba Cubilla
Jefa Unidad de Adq. de Bienes y Servicios
Gerencia Administrativa
essap sa

Econ. PASCUAL A. GALEANO R.
Coordinador General
GERENCIA ADMINISTRATIVA
essap sa

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossard Valdez
Secretario General

0378



CARLOS OVIEDO				
Ítem	Descripción del Bien	Precio Promedio Referencial	Precio de Oferta	% de Variación
1	Fumigación del local - Desinsectación	3.346	1.600	52
2	Fumigación del local - Desratización	3.466	1.600	54
3	Fumigación del local - Control de termitas	4.000	1.700	58
TOTALES		10.812	4.900	55

En el caso que nos ocupa, el desglose de precios presentado por la firma **CARLOS OVIEDO**, resulta suficiente para garantizar la correcta ejecución contractual en razón a los precios ofertados.

Por tanto, se concluye, que los precios ofertados por la firma **CARLOS OVIEDO**, pueden ser tenidos en cuenta.

J. BENZA				
Ítem	Descripción del Bien	Precio Promedio Referencial	Precio de Oferta	% de Variación
1	Fumigación del local - Desinsectación	3.346	670	80
2	Fumigación del local - Desratización	3.466	670	81
3	Fumigación del local - Control de termitas	4.000	800	80
TOTALES		10.812	2.140	80

En el caso que nos ocupa, el desglose de precios presentado por la firma **J. BENZA**, resulta suficiente para garantizar la correcta ejecución contractual en razón a los precios ofertados.

Por tanto, se concluye, que los precios ofertados por la firma **J. BENZA**, pueden ser tenidos en cuenta.

JORGE ARGÜELLO				
Ítem	Descripción del Bien	Precio Promedio Referencial	Precio de Oferta	% de Variación
1	Fumigación del local - Desinsectación	3.346	1.400	58
2	Fumigación del local - Desratización	3.466	900	74
3	Fumigación del local - Control de termitas	4.000	700	83
TOTALES		10.812	3.000	72

En el caso que nos ocupa, el desglose de precios presentado por la firma **JORGE ARGÜELLO**, resulta suficiente para garantizar la correcta ejecución contractual en razón a los precios ofertados.

Por tanto, se concluye, que los precios ofertados por la firma **JORGE ARGÜELLO**, pueden ser tenidos en cuenta.

ID. 465693

[Signature]
C.P. María E. Villalba Cubilla
Jefa Unidad de Adq. de Bienes y Servicios
Gerencia Administrativa
essap sa

[Signature]
C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

[Signature]
Abg. Oscar Anuar Gessen Valdez
Secretario General
essap

Página 2



MARIELA MOLAS				
Ítem	Descripción del Bien	Precio Promedio Referencial	Precio de Oferta	% de Variación
1	Fumigación del local - Desinsectación	3.346	2.345	30
2	Fumigación del local - Desratización	3.466	2.445	29
3	Fumigación del local - Control de termitas	4.000	3.000	25
TOTALES		10.812	7.790	28

En el caso que nos ocupa, el desglose de precios presentado por la firma **MARIELA MOLAS**, resulta suficiente para garantizar la correcta ejecución contractual en razón a los precios ofertados.

Por tanto, se concluye, que los precios ofertados por la firma **MARIELA MOLAS**, pueden ser tenidos en cuenta.

Al respecto, esta Gerencia se ampara en lo establecido en la Resolución **DNCP N° 454/2024** "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22"; en su Art 4º CRITERIO DE EVALUACIÓN A SER APLICADO EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA, que reza cuanto sigue: "...Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada...".

CONCLUSIÓN

Verificadas las documentaciones presentadas, cumplimos en informar que los oferentes **DIEGO BECONI, COMPLEMENTA S.R.L, CARLOS OVIEDO, J. BENZA, JORGE ARGUELLO** y **MARIELA MOLAS; CUMPLEN** con las condiciones exigidas por la Convocante.

Se eleva el presente Informe Técnico al Comité de Evaluación de Ofertas (CEO), a fin de dar continuidad al proceso licitatorio.


CP. María E. Villalba Cubilla
Jefa Unidad de Adq. de Bienes y Servicios
Gerencia Administrativa
essap sa


Ecob. RASCUAL A. GALEANO R.
Coordinador General
GERENCIA ADMINISTRATIVA
essap sa

ID. 465693


C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa


Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap



5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

5.1 Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a solicitar aclaraciones y la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos respecto a la oferta presentada:

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA JOSE GUILLERMO BENZA de fecha 23/10/2025:

1. Artículo 77° Aclaración de Ofertas y 80° Disconformidad, Errores y Omisiones del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas", a los efectos de solicitar lo siguiente:

- FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS: El formulario debe adecuarse al publicado junto con la convocatoria de llamado, sección FORMULARIOS.
• Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRACIS/IRE.

CAPACIDAD TECNICA:

1-Presentar en carácter de declaración jurada una descripción detallada de los productos servicios ofrecidos, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y de mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento de los productos.

2-Presentar registros sanitarios de los productos a ser utilizados expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA), al momento de presentar la oferta y durante toda la ejecución contractual.

4-Presentar registro y habilitación, para la realización de actividades de fumigación, expedidos por DIGESA.

6-Presentar listado de equipos y maquinarias (propias o arrendadas), mediante los cuales garantiza el óptimo cumplimiento del Contrato, conforme a las Especificaciones Técnicas.

7-Los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación de servicio deberán ser adecuados a los requerimientos y exigencias de la naturaleza del servicio a proveer, conforme a las Especificaciones Técnicas.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:

- 1-Declaración jurada con la descripción detallada de los productos y servicios ofrecidos, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y de la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento de los productos.
• 2-Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario de los productos a ser utilizados, expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA).
• 4-Copia autenticada del registro y habilitación, para la realización de actividades de fumigación, expedidos por (DIGESA).
• 6-Declaración Jurada de Listado de equipos y maquinarias mediante los cuales garantiza el óptimo cumplimiento del Contrato, conforme a las Especificaciones Técnicas.
• 7-Declaración Jurada garantizando que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación de servicio son adecuados a los requerimientos y exigencias de la naturaleza del servicio a proveer, conforme a las Especificaciones Técnicas.

2. De conformidad a la RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22", se solicita la remisión de una explicación detallada de la composición de su precio ofertado en el presente llamado, considerando el siguiente cuadro:

Table with 7 columns: N°, Descripción del Bien, Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.), 25% por debajo del precio referencial, Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO), 15% por encima del precio referencial, Ponderación



1	Fumigación del local - Desinsectación	3.346	2.510	670	3.848	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.
2	Fumigación del local - Desratización	3.466	2.600	670	3.986	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.
3	Fumigación del local - Control de termitas	4.000	3.000	800	4.600	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.

Para el efecto deberán utilizar como base la estructura de composición de precios establecida en el PBC.

Habiendo concedido plazo de hasta el 24/10/2025 a las 15:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 24/10/2025 siendo 13:48 horas, acompañando documentación.

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA JORGE DANIEL ARGUELLO de fecha 23/10/2025:

2. Artículo 77º Aclaración de Ofertas y 80º Disconformidad, Errores y Omisiones del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas", a los efectos de solicitar lo siguiente:

CAPACIDAD TÉCNICA:

1-Presentar en carácter de declaración jurada una descripción detallada de los productos y servicios ofrecidos, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y de la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento de los productos.

2-Presentar registros sanitarios de los productos a ser utilizados expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), al momento de presentar la oferta y durante toda la ejecución contractual.

4-Presentar registro y habilitación, para la realización de actividades de fumigación, expedidos por DIGESA.

5-Presentar documentación vigente expedida por DIGESA, que evidencie que el plantel de técnicos fumigadores prestarán los servicios requeridos, entendiéndose por tal el carné del fumigador.

8-El oferente deberá presentar la Habilitación (copia de carnets) de los técnicos fumigadores habilitados por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (D.I.G.E.S.A.) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (M.S.P y B.S.). Como mínimo 5 (cinco) técnicos fumigadores de los cuales se encuentren

en relación de dependencia. Presentar copias de carnet y Planilla de Salarios del IPS.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:

- 1-Declaración jurada con la descripción detallada de los productos y servicios ofrecidos, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y de la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento de los productos.

- 2-Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario de los productos a ser utilizados, expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

- 4-Copia autenticada del registro y habilitación, para la realización de actividades de fumigación, expedidos por (DIGESA).

- 5-Copia autenticada del carné de fumigador vigente expedida por (DIGESA), del plantel de técnicos fumigadores y un listado con nombre, apellido y número de cédula de los mismos.

- 8-El oferente deberá presentar la Habilitación (copia de carnets) de los técnicos fumigadores habilitados por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (D.I.G.E.S.A.) Dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (M.S.P y B.S.). Como mínimo 5 (cinco) técnicos fumigadores de los cuales se encuentren en relación de dependencia. Presentar copias de carnet y Planilla de Salarios del IPS.

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero

Abg. Oscar Aníbal Lozano Valde
Secretario General



2. De conformidad a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024** "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22", se solicita la remisión de una **explicación detallada de la composición de su precio ofertado en el presente llamado, considerando el siguiente cuadro:**

N°	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	25% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	15% por encima del precio referencial	Ponderación
1	Fumigación del local - Desinsectación	3.346	2.510	1.400	3.848	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.
2	Fumigación del local - Desratización	3.466	2.600	900	3.986	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.
3	Fumigación del local - Control de termitas	4.000	3.000	700	4.600	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.

Para el efecto deberán utilizar como base la estructura de composición de precios establecida en el PBC.

Habiendo concedido plazo de hasta el 24/10/2025 a las 15:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 24/10/2025 siendo 13:08 horas, acompañando documentación.

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA COMPLEMENTA S.R.L. de fecha 23/10/2025:

I. **Artículo 77° Aclaración de Ofertas y 80° Disconformidad, Errores y Omisiones** del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas", a los efectos de solicitar lo siguiente:

- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)
- Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRACIS/IRE.

EXPERIENCIA:

1-Demostrar la experiencia en servicios de fumigación, con copias de contratos ejecutados de provisión, y/o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024). Se aclara que no se requiere contratos por cada año, pudiendo presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones que sean requeridas para alcanzar la experiencia.

2-El Oferente adjudicado, deberá asumir total responsabilidad por los daños que puedan ocasionar los productos utilizados para la fumigación en los muebles, equipos de oficina y equipos informáticos en general.

Requisitos documentales para evaluar la experiencia:

- 1-Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Mínimo 3 (tres).
- 2-Declaración Jurada por el cual el Oferente adjudicado, asume total responsabilidad por los daños que puedan ocasionar los productos utilizados para la fumigación en los muebles, equipos de oficina y equipos informáticos en general.

CAPACIDAD TÉCNICA:

1-Presentar en carácter de declaración jurada una descripción detallada de los productos y servicios ofrecidos, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y de la mayor cantidad de datos, con



nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento de los productos.

2-Presentar registros sanitarios de los productos a ser utilizados expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), al momento de presentar la oferta y durante toda la ejecución contractual.

3-Contar con un certificado vigente del Asesor técnico y presentar el documento expedido por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).

4-Presentar registro y habilitación, para la realización de actividades de fumigación, expedidos por DIGESA.

5-Presentar documentación vigente expedida por DIGESA, que evidencie que el plantel de técnicos fumigadores prestarán los servicios requeridos, entendiéndose por tal el carné del fumigador.

6-Presentar listado de equipos y maquinarias (propias o arrendadas), mediante los cuales garantiza el óptimo cumplimiento del Contrato, conforme a las Especificaciones Técnicas.

7-Los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación de servicio deberán ser adecuados a los requerimientos y exigencias de la naturaleza del servicio a proveer, conforme a las Especificaciones Técnicas.

8-El oferente deberá presentar la Habilitación (copia de carnets) de los técnicos fumigadores habilitados por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (D.I.G.E.S.A.) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (M.S.P y B.S.). Como mínimo 5 (cinco) técnicos fumigadores de los cuales se encuentren en relación de dependencia. Presentar copias de carnet y Planilla de Salarios del IPS.

Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica:

- 1-Declaración jurada con la descripción detallada de los productos y servicios ofrecidos, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y de la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento de los productos.
- 2-Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario de los productos a ser utilizados, expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
- 3-Copia autenticada del certificado vigente del Asesor técnico expedido por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).
- 4-Copia autenticada del registro y habilitación, para la realización de actividades de fumigación, expedidos por (DIGESA).
- 5-Copia autenticada del carné de fumigador vigente expedida por (DIGESA), del plantel de técnicos fumigadores y un listado con nombre, apellido y número de cédula de los mismos.
- 6-Declaración Jurada de Listado de equipos y maquinarias mediante los cuales garantiza el óptimo cumplimiento del Contrato, conforme a las Especificaciones Técnicas.
- 7-Declaración Jurada garantizando que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación de servicio son adecuados a los requerimientos y exigencias de la naturaleza del servicio a proveer, conforme a las Especificaciones Técnicas.
- 8-El oferente deberá presentar la Habilitación (copia de carnets) de los técnicos fumigadores habilitados por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (D.I.G.E.S.A.). Dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (M.S.P y B.S.). Como mínimo 5 (cinco) técnicos fumigadores de los cuales se encuentren en relación de dependencia. Presentar copias de carnet y Planilla de Salarios del IPS.

2. De conformidad a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024** "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22", se solicita la remisión de una explicación detallada de la composición de su precio ofertado en el presente llamado, considerando el siguiente cuadro:

N°	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	25% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	15% por encima del precio referencial	Ponderación
1	Fumigación del local - Desinsectación	3.346	2.510	1.037	3.848	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General



2	Fumigación del local - Desratización	3.466	2.600	1.074	3.986	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.
3	Fumigación del local - Control de termitas	4.000	3.000	1.240	4.600	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.

Para el efecto deberán utilizar como base la estructura de composición de precios establecida en el PBC.

Habiendo concedido plazo de hasta el 24/10/2025 a las 15:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 24/10/2025 siendo 14:35 horas, acompañando documentación.

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA EVA NATALIA PEREYRA de fecha 23/10/2025:

1. Artículo 77° Aclaración de Ofertas y 80° Disconformidad, Errores y Omisiones del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas", a los efectos de solicitar lo siguiente:

- Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRACIS/IRE.

EXPERIENCIA:

1-Demostrar la experiencia en servicios de fumigación, con copias de contratos ejecutados de provisión, y/o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024). Se aclara que no se requiere contratos por cada año, pudiendo presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones que sean requeridas para alcanzar la experiencia.

Requisitos documentales para evaluar la experiencia:

- 1-Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Mínimo 3 (tres).

CAPACIDAD TECNICA:

4-Presentar registro y habilitación, para la realización de actividades de fumigación, expedidos por DIGESA.

5-Presentar documentación vigente expedida por DIGESA, que evidencie que el plantel de técnicos fumigadores prestarán los servicios requeridos, entendiéndose por tal el carné del fumigador.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

- 4-Copia autenticada del registro y habilitación, para la realización de actividades de fumigación, expedidos por (DIGESA).
- 5-Copia autenticada del carné de fumigador vigente expedida por (DIGESA), del plantel de técnicos fumigadores y un listado con nombre, apellido y número de cédula de los mismos.

2. De conformidad a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024** "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22", se solicita la remisión de una explicación detallada de la composición de su precio ofertado en el presente llamado, considerando el siguiente cuadro:

N°	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	25% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	15% por encima del precio referencial	Ponderación
1	Fumigación del local - Desinsectación	3.346	2.510	1.200	3.848	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.



2	Fumigación del local - Desratización	3.466	2.600	1.000	3.986	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.
3	Fumigación del local - Control de termitas	4.000	3.000	1.200	4.600	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.

Para el efecto deberán utilizar como base la estructura de composición de precios establecida en el PBC.

Habiendo concedido plazo de hasta el 24/10/2025 a las 15:00 hs., el oferente no dio respuesta a la solicitud de la Convocante, el pedido fue remitido al Email vanguardiaserviciosinfo@gmail.com, declarado en el Perfil del Proveedor y Acta de Apertura de Ofertas.



evaluacion essap <essapevaluacion@gmail.com>

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL LLAMADO ID N° 465.928.-

1 mensaje

evaluacion essap <essapevaluacion@gmail.com>

23 de octubre de 2025, 12:41

Para: vanguardiaserviciosinfo@gmail.com

Señor/es

EVA NATALIA PEREYRA.

Mayor José Martí e/ Tte. 1° Salvador Funes y Gral. Elizardo Aquino N° 4020

Tel-Fax: (0992) 446.544.-

Email: vanguardiaserviciosinfo@gmail.com

Presente.

Por tanto, en aplicación del Art. 80.- Disconformidad, errores y omisiones. Del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el cual dispone: "...el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta"; la oferta presentada por **EVA NATALIA PEREYRA** es rechazada.

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA CARLOS RUBEN OVIEDO de fecha 23/10/2025:

1. Artículo 77° Aclaración de Ofertas y 80° Disconformidad, Errores y Omisiones del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas", a los efectos de solicitar lo siguiente:

EXPERIENCIA:

1-Demostrar la experiencia en servicios de fumigación, con copias de contratos ejecutados de provisión, y/o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024). Se aclara que no se requiere contratos por cada año, pudiendo presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones que sean requeridas para alcanzar la experiencia.

2-El Oferente adjudicado, deberá asumir total responsabilidad por los daños que puedan ocasionar los productos utilizados para la fumigación en los muebles, equipos de oficina y equipos informáticos en general.



Requisitos documentales para evaluar la experiencia:

- 1-Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Mínimo 3 (tres).
- 2-Declaración Jurada por el cual el Oferente adjudicado, asume total responsabilidad por los daños que puedan ocasionar los productos utilizados para la fumigación en los muebles, equipos de oficina y equipos informáticos en general.

CAPACIDAD TÉCNICA:

1-Presentar en carácter de declaración jurada una descripción detallada de los productos y servicios ofrecidos, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y de mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento de los productos.

2-Presentar registros sanitarios de los productos a ser utilizados expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), al momento de presentar la oferta y durante toda la ejecución contractual.

3-Contar con un certificado vigente del Asesor técnico y presentar el documento expedido por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).

4-Presentar registro y habilitación, para la realización de actividades de fumigación, expedidos por DIGESA.

5-Presentar documentación vigente expedida por DIGESA, que evidencie que el plantel de técnicos fumigadores prestarán los servicios requeridos, entendiéndose por tal el carné del fumigador.

6-Presentar listado de equipos y maquinarias (propias o arrendadas), mediante los cuales garantiza el óptimo cumplimiento del Contrato, conforme a las Especificaciones Técnicas.

7-Los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación de servicio deberán ser adecuados a los requerimientos y exigencias de la naturaleza del servicio a proveer, conforme a las Especificaciones Técnicas.

8-El oferente deberá presentar la Habilitación (copia de carnets) de los técnicos fumigadores habilitados por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (D.I.G.E.S.A.) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (M.S.P y B.S.). Como mínimo 5 (cinco) técnicos fumigadores de los cuales se encuentren en relación de dependencia. Presentar copias de carnet y Planilla de Salarios del IPS.

9-Licencia Ambiental expedida por el MADES o Nota de no requerir la presentación de Estudio de Impacto Ambiental Preliminar o Estudio de Disposición de Efluentes.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:

- 1-Declaración jurada con la descripción detallada de los productos y servicios ofrecidos, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y de la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento de los productos.
 - 2-Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario de los productos a ser utilizados, expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
 - 3-Copia autenticada del certificado vigente del Asesor técnico expedido por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).
 - 4-Copia autenticada del registro y habilitación, para la realización de actividades de fumigación, expedidos por (DIGESA).
 - 5-Copia autenticada del carné de fumigador vigente expedida por (DIGESA), del plantel de técnicos fumigadores y un listado con nombre, apellido y número de cédula de los mismos.
- 6-Declaración Jurada de Listado de equipos y maquinarias mediante los cuales garantiza el óptimo cumplimiento del Contrato, conforme a las Especificaciones Técnicas.

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Va.
Secretario General



- 7-Declaración Jurada garantizando que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación de servicio son adecuados a los requerimientos y exigencias de la naturaleza del servicio a proveer, conforme a las Especificaciones Técnicas.
- 8-El oferente deberá presentar la Habilitación (copia de carnets) de los técnicos fumigadores habilitados por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (D.I.G.E.S.A.), Dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (M.S.P y B.S.). Como mínimo 5 (cinco) técnicos fumigadores de los cuales se encuentren en relación de dependencia. Presentar copias de carnet y Planilla de Salarios del IPS.
- 9-Constancia de Inscripción expedida por la SEAM Licencia Ambiental o Nota de no requerir la presentación de Estudio de Impacto Ambiental Preliminar o Estudio de Disposición de Efluentes 2. De conformidad a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024** "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22", se solicita la remisión de una explicación detallada de la composición de su precio ofertado en el presente llamado, considerando el siguiente cuadro:

N°	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	25% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	15% por encima del precio referencial	Ponderación
1	Fumigación del local - Desinsectación	3.346	2.510	1.600	3.848	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.
2	Fumigación del local - Desratización	3.466	2.600	1.600	3.986	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.
3	Fumigación del local - Control de termitas	4.000	3.000	1.700	4.600	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.

Para el efecto deberán utilizar como base la estructura de composición de precios establecida en el PBC.

Habiendo concedido plazo de hasta el 24/10/2025 a las 15:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 24/10/2025 siendo 07:56 horas, acompañando documentación.

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA DIEGO RAFAEL BECONI de fecha 23/10/2025:

I. Artículo 77° Aclaración de Ofertas y 80° Disconformidad, Errores y Omisiones del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas", a los efectos de solicitar lo siguiente:

- Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRACIS/IRE.

EXPERIENCIA:

1-Demostrar la experiencia en servicios de fumigación, con copias de contratos ejecutados de provisión, y/o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024). Se aclara que no se requiere contratos por cada año, pudiendo presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones que sean requeridas para alcanzar la experiencia.

2-El Oferente adjudicado, deberá asumir total responsabilidad por los daños que puedan ocasionar los productos utilizados para la fumigación en los muebles, equipos de oficina y equipos informáticos en general.



Requisitos documentales para evaluar la experiencia:

- 1-Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Mínimo 3 (tres).
- 2-Declaración Jurada por el cual el Oferente adjudicado, asume total responsabilidad por los daños que puedan ocasionar los productos utilizados para la fumigación en los muebles, equipos de oficina y equipos informáticos en general.

CAPACIDAD TÉCNICA:

- 1-Presentar en carácter de declaración jurada una descripción detallada de los productos y servicios ofrecidos, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y de mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento de los productos.
- 2-Presentar registros sanitarios de los productos a ser utilizados expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), al momento de presentar la oferta y durante toda la ejecución contractual.
- 3-Contar con un certificado vigente del Asesor técnico y presentar el documento expedido por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).
- 4-Presentar registro y habilitación, para la realización de actividades de fumigación, expedidos por DIGESA.
- 5-Presentar documentación vigente expedida por DIGESA, que evidencie que el plantel de técnicos fumigadores prestarán los servicios requeridos, entendiéndose por tal el carné del fumigador.
- 6-Presentar listado de equipos y maquinarias (propias o arrendadas), mediante los cuales garantiza el óptimo cumplimiento del Contrato, conforme a las Especificaciones Técnicas.
- 7-Los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación de servicio deberán ser adecuados a los requerimientos y exigencias de la naturaleza del servicio a proveer, conforme a las Especificaciones Técnicas.
- 8-El oferente deberá presentar la Habilitación (copia de carnets) de los técnicos fumigadores habilitados por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (D.I.G.E.S.A.) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (M.S.P y B.S.). Como mínimo 5 (cinco) técnicos fumigadores de los cuales se encuentren en relación de dependencia. Presentar copias de carnet y Planilla de Salarios del IPS.
- 9-Licencia Ambiental expedida por el MADES o Nota de no requerir la presentación de Estudio de Impacto Ambiental Preliminar o Estudio de Disposición de Efluentes.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

- 1-Declaración jurada con la descripción detallada de los productos y servicios ofrecidos, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y de la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento de los productos.
- 2-Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario de los productos a ser utilizados, expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
- 3-Copia autenticada del certificado vigente del Asesor técnico expedido por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).
- 4-Copia autenticada del registro y habilitación, para la realización de actividades de fumigación, expedidos por (DIGESA).
- 5-Copia autenticada del carné de fumigador vigente expedida por (DIGESA), del plantel de técnicos fumigadores y un listado con nombre, apellido y número de cédula de los mismos.
- 6-Declaración Jurada de Listado de equipos y maquinarias mediante los cuales garantiza el óptimo cumplimiento del Contrato, conforme a las Especificaciones Técnicas.
- 7-Declaración Jurada garantizando que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación de servicio son adecuados a los requerimientos y exigencias de la naturaleza del servicio a proveer, conforme a las Especificaciones Técnicas.
- 8-El oferente deberá presentar la Habilitación (copia de carnets) de los técnicos fumigadores habilitados por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (D.I.G.E.S.A.). Dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (M.S.P y B.S.). Como mínimo 5 (cinco) técnicos fumigadores de los cuales se encuentren en relación de dependencia. Presentar copias de carnet y Planilla de Salarios del IPS.
- 9-Constancia de Inscripción expedida por la SEAM Licencia Ambiental o Nota de no requerir la presentación de Estudio de Impacto Ambiental Preliminar o Estudio de Disposición de Efluentes.

2. De conformidad a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES**



PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22”, se solicita la remisión de una explicación detallada de la composición de su precio ofertado en el presente llamado, considerando el siguiente cuadro:

N°	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	25% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	15% por encima del precio referencial	Ponderación
1	Fumigación del local - Desinsectación	3.346	2.510	1.700	3.848	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.
2	Fumigación del local - Desratización	3.466	2.600	1.750	3.986	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.
3	Fumigación del local - Control de termitas	4.000	3.000	2.000	4.600	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.

Para el efecto deberán utilizar como base la estructura de composición de precios establecida en el PBC.

Habiendo concedido plazo de hasta el 24/10/2025 a las 15:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 24/10/2025 siendo 13:33 horas, acompañando documentación.

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA MARIELA CAROLINA MOLAS de fecha 23/10/2025:

1. Artículo 77° Aclaración de Ofertas y 80° Disconformidad, Errores y Omisiones del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Contrataciones Públicas”, a los efectos de solicitar lo siguiente:

- Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de apertura de ofertas (**)

EXPERIENCIA:

1-Demostrar la experiencia en servicios de fumigación, con copias de contratos ejecutados de provisión, y/o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024). Se aclara que no se requiere contratos por cada año, pudiendo presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones que sean requeridas para alcanzar la experiencia.

Requisitos documentales para evaluar la experiencia:

- 1-Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Mínimo 3 (tres).

CAPACIDAD TÉCNICA:

2-Presentar registros sanitarios de los productos a ser utilizados expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), al momento de presentar la oferta y durante toda la ejecución contractual.

4-Presentar registro y habilitación, para la realización de actividades de fumigación, expedidos por DIGESA.

5-Presentar documentación vigente expedida por DIGESA, que evidencie que el plantel

de técnicos fumigadores prestarán los servicios requeridos, entendiéndose por tal el carné del fumigador.

7-Los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación de servicio deberán ser adecuados a los requerimientos y exigencias de la naturaleza del servicio a proveer, conforme a las Especificaciones Técnicas.

9-Licencia Ambiental expedida por el MADES o Nota de no requerir la presentación de Estudio de Impacto Ambiental Preliminar o Estudio de Disposición de Efluentes.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:

- 2-Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario de los productos a ser utilizados, expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).



- 4-Copia autenticada del registro y habilitación, para la realización de actividades de fumigación, expedidos por (DIGESA).
 - 5-Copia autenticada del carné de fumigador vigente expedida por (DIGESA), del plantel de técnicos fumigadores y un listado con nombre, apellido y número de cédula de los mismos. 6-Declaración Jurada de Listado de equipos y maquinarias mediante los cuales garantiza el óptimo cumplimiento del Contrato, conforme a las Especificaciones Técnicas.
 - 7-Declaración Jurada garantizando que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación de servicio son adecuados a los requerimientos y exigencias de la naturaleza del servicio a proveer, conforme a las Especificaciones Técnicas.
 - 9-Constancia de Inscripción expedida por la SEAM Licencia Ambiental o Nota de no requerir la presentación de Estudio de Impacto Ambiental Preliminar o Estudio de Disposición de Efluentes
2. De conformidad a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024** "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22", se solicita la remisión de **una explicación detallada de la composición de su precio ofertado en el presente llamado, considerando el siguiente cuadro:**

N°	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	25% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	15% por encima del precio referencial	Ponderación
1	Fumigación del local - Desinsectación	3.346	2.510	2.345	3.848	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.
2	Fumigación del local - Desratización	3.466	2.600	2.445	3.986	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.

Para el efecto deberán utilizar como base la estructura de composición de precios establecida en el PBC.

Habiendo concedido plazo de hasta el 24/10/2025 a las 15:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 24/10/2025 siendo 11:47 horas, acompañando documentación.

5.2 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente, sección REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION apartado Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	JOSE GUILLERMO BENZA
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE/ Perfil del Proveedor N°1865488
2. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
3. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	CUMPLE/ Certificado N° 207.419.-
4. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE/ Perfil del Proveedor N°1865488
5. Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE



Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. **Las documentaciones vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas en las Constancias Perfil del Proveedor presentadas fueron verificadas, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.**

5.2.1 Verificación de las Prohibiciones del Artículo 21° de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar al oferente y sujetos individualizados participantes del llamado que han cumplido hasta este punto de la evaluación, a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

La verificación realizada se sustenta sobre la base de los datos declarados por el oferente en el Formulario de Ofertas, la Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento y el Formulario de Declaración de Personas. Según las bases de la contratación no se aplica la subcontratación.

a) **Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL:** Según Consulta de ser o no funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, “No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)”, al momento de la presentación y apertura de ofertas las personas afectadas según Constancias MEF N° 8459306.-

De igual manera, según correo electrónico de fecha 05/11/2025 recibido de la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., informa que “En dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en el sistema informático de la Dirección de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal, la persona mencionada en el cuadro, NO mantiene vinculación alguna con la Empresa”.

b) **Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley**



7021/22: A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, se ha revisado el Registro de Inhabilitados y la sección Sanción a Proveedores del SICP, donde: **JOSE GUILLERMO BENZA** con RUC N° 992120-6, no registra datos de inhabilitación y registra una amonestación de fecha 24-12-2020. Las demás personas enunciadas en el Formulario de Declaración de Personas no registran datos, encontrándose el oferente habilitado al momento de la presentación y apertura de ofertas.

Por lo expuesto, se concluye que el oferente **JOSE GUILLERMO BENZA**, no se encuentra imposibilitado para presentar propuestas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

5.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a verificar la Capacidad Financiera constatándose el siguiente análisis:

Referencia:

A) Contribuyente de IRACIS/IRE Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los tres (3) últimos años (2022, 2023 y 2024).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los tres (3) últimos años (2022, 2023 y 2024).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres (3) últimos años (2022, 2023 y 2024), **no deberá ser negativo.**

Oferente: JOSE GUILLERMO BENZA						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.022	2.023	2.024		
Liquidez	ac	738.620.128	770.657.915	584.557.205	6,90	Cumple
	pc	0	85.102.404	50.269.365		
	R=	0,00	9,06	11,63		
Endeudamiento	pt	0	85.102.404	50.269.365	0,06	Cumple
	at	769.070.952	801.108.739	615.008.029		
	R=	0,00	0,11	0,08		
Rentabilidad	ut	132.116.197	143.010.476	173.738.664	0,53	Cumple
	c	241.000.000	241.000.000	391.000.000		
	R=	0,55	0,59	0,44		

5.3.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	JOSE GUILLERMO BENZA
1. Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRACIS/IRE.	CUMPLE
2. Formulario 106 de los últimos [2022, 2023 y 2024] años para contribuyentes del IRPC.	N/A
3. Formulario 104 de los últimos [2022, 2023 y 2024] años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A
4. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los últimos tres años (años 2022, 2023 y 2024).	N/A



5.4 Verificación de la Experiencia Requerida y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar la experiencia y capacidad técnica con la asistencia técnica de las funcionarias María E. Villalba, Olga Merlo y Brenda Martínez, dependientes de la Gerencia Administrativa, remitiendo para el efecto el siguiente análisis:

ACUSE



35-5330



COMUNICACIÓN INTERNA UABYS N° 45/2025

A : UNIDAD DE ADQ. DE BIENES Y SERVICIOS
C.P. María Elizabeth Villalba, Jefa.-

De : PERSONAL TÉCNICO –
Abog. Olga Mabel Merlo.
Brenda Celina Martinez Hetzer.

Recibido
SECRETARIA
Comité de Evaluación
24.10.2025
12:15 hr.

Ref. : Informe Técnico del Llamado "SERVICIO DE FUMIGACION PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ESSAP S.A." ID – 465.928.-

Fecha : 28 de Octubre de 2025.

Por medio de la presente, nos dirigimos a esa Superioridad, y por su intermedio al Comité de Evaluación de Ofertas (CEO), a fin remitir el Informe de Evaluación Técnica del llamado a "SERVICIO DE FUMIGACION PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ESSAP S.A". ID. 465.928.

Alcance de la Evaluación

El alcance de nuestra evaluación se limita a la verificación documental requerida por la Convocante, establecidas en: **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros Criterios que la Convocante Requiere a presentar con la Oferta.** El contenido y la autenticidad de dicha documentación es exclusiva responsabilidad de los oferentes que presentaron ofertas.

El informe no verifica los documentos de carácter sustancial, u otros requisitos no contemplados en los puntos mencionados (documentos financieros y legales).

Limitación de la Verificación

La evaluación realizada es el resultado de la **verificación visual** de las documentaciones formales presentadas con la oferta y las requeridas adicionalmente, aclarando que los firmantes del presente informe, no guardan copia de los documentos analizados y evaluados de la presente licitación.

Es nuestro informe.

ANEXO 1 – VERIFICACIÓN TÉCNICA DE DOCUMENTOS.

A: Gerencia Administrativa; para su atención.

Econ. Gerardo D. Benitez A.
Gerente Administrativo
essap sa

C.P. María E. Villalba Cubilla
Jefa Unidad de Adq. de Bienes y Servicios
Gerencia Administrativa
essap sa
C.P. María Elizabeth Villalba, Jefa
Unidad de Adq. De Bienes y Servicios

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Arturo Gossain Valdez
Secretario General
essap sa

0.00



INFORME TECNICO DE EVALUACION PARA EL LLAMADO A LICITACION "SERVICIO DE FUMIGACION PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ESSAP S.A." ID - 465.928.-

DESARROLLO DE LA EVALUACION:

Conforme al Acta de Apertura del ID. 465.928 de fecha 16 de Octubre del 2025, las firmas que presentaron ofertas son las siguientes:

Table with 4 columns: N°, OFERENTES EVALUADOS, RUC, MONTO OFERTADO. It lists 8 bidders with their names, RUC numbers, and bid amounts in GS.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 52 Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas de la ley N° 7021 "De Suministro y Contrataciones Públicas, se procedió a analizar y verificar, en detalle, el cumplimiento de los requisitos documentales, relacionados a la Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros Documentos solicitados a presentar con la Oferta, de las firmas que presentaron ofertas en el presente llamado...

Handwritten signature

Abg. Néstor Martínez
Funcionaria
Unidad Adm. de Bienes y Servicios
essap sa

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Luis Bessen Valdez
Secretario General
essap



CONCLUSION

Verificadas las documentaciones presentadas en el llamado ID. 444.431, relacionadas con la Experiencia Requerida y Capacidad Técnica, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, cumplimos en informar que las ofertas presentadas por los oferentes:

JOSE GUILLERMO BENZA VILLAREJO CUMPLE con todas las condiciones exigidas por la convocante.

COMPLEMENTA SRL CUMPLE con todas las condiciones exigidas por la convocante.

CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION CUMPLE con todas las condiciones exigidas por la convocante.

JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO CUMPLE con todas las condiciones exigidas por la convocante.

GREEN EAS NO CUMPLE con todas las condiciones exigidas por la convocante.
NO PRESENTO

EXPERIENCIA

Requisito Documental:

- 1-Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Mínimo 3 (tres).
- 2-Declaración Jurada por el cual el Oferente adjudicado, asume total responsabilidad por los daños que puedan ocasionar los productos utilizados para la fumigación en los muebles, equipos de oficina y equipos informáticos en general.

CAPACIDAD TÉCNICA

Requisito documental:

- 1-Declaración jurada con la descripción detallada de los productos y servicios ofrecidos, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y de la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento de los productos.
- 2-Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario de los productos a ser utilizados, expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
- 3-Copia autenticada del certificado vigente del Asesor técnico expedido por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).
- 4-Copia autenticada del registro y habilitación, para la realización de actividades de fumigación, expedidos por (DIGESA).
- 5-Copia autenticada de carné de fumigador vigente expedida por (DIGESA), del plantel de técnicos fumigadores y un listado con nombre, apellido y numero de cedula de los mismos.
- 6-Declaración Jurada de Listado de equipos y maquinarias mediante los cuales garantiza el óptimo cumplimiento del Contrato, conforme a las Especificaciones Técnicas.
- 7-Declaración Jurada garantizando que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación de servicio son adecuados a los requerimientos y exigencias de la naturaleza del servicio a proveer, conforme a las Especificaciones Técnicas.
- 8-El oferente deberá presentar la Habilitación (copia de carnets) de los técnicos fumigadores habilitados por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (D.I.G.E.S.A.). Dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (M.S.P y B.S.).

Abg. Olga M. Mario
Funcionaria
Unidad Adq. de Bienes y Servicios
essap sa

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gassan Valdez
Secretaría General
essap



Como mínimo 5 (cinco) técnicos fumigadores de los cuales se encuentren en relación de dependencia. Presentar copias de carnet y Planilla de Salarios del IPS.
9-Constancia de Inscripción expedida por la SEAM Licencia Ambiental o Nota de no requerir la presentación de Estudio de Impacto Ambiental Preliminar o Estudio de Disposición de Efluentes.

DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI NO CUMPLE con todas las condiciones exigidas por la convocante.
NO PRESENTO

CAPACIDAD TÉCNICA

Requisito documental:

1-Declaración jurada con la descripción detallada de los productos y servicios ofrecidos, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y de la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento de los productos.

MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO NO CUMPLE con todas las condiciones exigidas por la convocante.
NO PRESENTO

EXPERIENCIA

Requisito Documental:

1-Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Mínimo 3 (tres).

CAPACIDAD TÉCNICA

Requisito documental:

2-Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario de los productos a ser utilizados, expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

4-Copia autenticada del registro y habilitación, para la realización de actividades de fumigación, expedidos por (DIGESA).

5-Copia autenticada de carné de fumigador vigente expedida por (DIGESA), del plantel de técnicos fumigadores y un listado con nombre, apellido y número de cedula de los mismos.

7-Declaración Jurada garantizando que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación de servicio son adecuados a los requerimientos y exigencias de la naturaleza del servicio a proveer, conforme a las Especificaciones Técnicas.

9-Constancia de Inscripción expedida por la SEAM Licencia Ambiental o Nota de no requerir la presentación de Estudio de Impacto Ambiental Preliminar o Estudio de Disposición de Efluentes.

EVA NATALIA PEREIRA ACOSTA NO CUMPLE con todas las condiciones exigidas por la convocante.
NO PRESENTO

EXPERIENCIA

Requisito Documental:

1-Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Mínimo 3 (tres).

Alfredo Martínez
Unidad Adq. de Bienes y Servicios
essap sa

Jorge A. González Cabello
C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Oscar Anuar Gossen Valdez
Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap



CAPACIDAD TÉCNICA

Requisito documental:

4-Copia autenticada del registro y habilitación, para la realización de actividades de fumigación, expedidos por (DIGESA).

5-Copia autenticada de carné de fumigador vigente expedida por (DIGESA), del plantel de técnicos fumigadores y un listado con nombre, apellido y número de cédula de los mismos.

Se eleva el presente Informe Técnico a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas (CEO), a fin de dar continuidad al proceso licitado.

Brenda Martínez

Abg. Olga M. Merlo
Funcionaria
Unidad Adq. de Bienes y Servicios
essap sa

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap



GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUÁI REKUAI



GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUÁI REKUAI



EXPERIENCIA REQUERIDA

Para la experiencia se considerara los siguientes indices:

1-Demostrar la experiencia en servicios de fumigación, con copias de contratos ejecutados de provisión, y/o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024). Se aclara que no se requiere contratos por cada año, pudiendo presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones que sean requeridas para alcanzar la experiencia.

2-El Oferente adjudicado, deberá asumir total responsabilidad por los daños que puedan ocasionar los productos utilizados para la fumigación en los muebles, equipos de oficina y equipos informáticos en general.

Requisitos documentales:

1-Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Mínimo 3 (tres).

2-Declaración Jurada por el cual el Oferente adjudicado, asume total responsabilidad por los daños que puedan ocasionar los productos utilizados para la fumigación en los muebles, equipos de oficina y equipos informáticos en general.

OFERENTES

GREEN EAS	NO CUMPLE	JOSE GUILLELMO BENZA VILLAREJO	COMPLEMENTA SRL	DIEGO RAFAEL BECOMI OCHOINTI	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	CARLOS RUBEN OVEJUNO CENTURION	EVA NATALIA PREYRA ACOSTA	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO
NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Olga M. Merlo
Funcionaria
Unidad Adq. de Bienes y Servicios
essap sa

Dr. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General

C.P. Jorge A. Gonzalez Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap



CAPACIDAD TECNICA

Para la capacidad técnica se consideraran los siguientes indices:

Requisitos documentales:

OFERENTES

GREEN EAS	JOSE GUILLEMO BENZA VILLARREJO	COMPLEMENTA SRL	DEGO RAFAEL BICOM OCHOINTI	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	CARLOS RUBEN ONEDO CENTURION	EVA NATALIA PREYRA ACOSTA	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO
NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

1- Presentar en carácter de declaración jurada una descripción detallada de los productos y servicios ofrecidos, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y de la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, origen, procedencia, calidad y fecha de vencimiento de los productos.

2- Presentar registros sanitarios de los productos a ser utilizados expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA), al momento de presentar la oferta y durante toda la ejecución contractual.

3- Contar con un certificado vigente del Asesor técnico y presentar el documento expedido por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).

4- Presentar registro y habilitación, para la realización de actividades de fumigación, expedidos por DIGESA.

1- Declaración jurada con la descripción detallada de los productos y servicios ofrecidos, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y de la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento de los productos.

2- Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario de los productos a ser utilizados, expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA).

3- Copia autenticada del certificado vigente del Asesor técnico expedido por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).

4- Copia autenticada del registro y habilitación, para la realización de actividades de fumigación, expedidos por (DIGESA).

C.P. Jorge González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Olga M. Merlo
Funcionaria
Unidad Adq. de Bienes y Servicios
essap sa

Abg. Oscar Amador Gossen Valdez
Secretario General
essap



5- Presentar documentación vigente expedida por DIGESA, que evidencie que el plantel de técnicos fumigadores prestarán los servicios requeridos, entendiéndose por tal el carné del fumigador.	5-Copia autenticada de carné de fumigador vigente expedida por (DIGESA), del plantel de técnicos fumigadores y un listado con nombre, apellido y número de cedula de los mismos.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
6- Presentar listado de equipos y maquinarias (propias o arrendadas), mediante los cuales garantiza el óptimo cumplimiento del Contrato, conforme a las Especificaciones Técnicas.	6-Declaración Jurada de Listado de equipos y maquinarias mediante los cuales garantiza el óptimo cumplimiento del Contrato, conforme a las Especificaciones Técnicas.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7- Los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación de servicio deberán ser adecuados a los requerimientos y exigencias de la naturaleza del servicio a proveer, conforme a las Especificaciones Técnicas.	7-Declaración Jurada garantizando que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación de servicio son adecuados a los requerimientos y exigencias de la naturaleza del servicio a proveer, conforme a las Especificaciones Técnicas.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8-El oferente deberá presentar la Habilitación (copia de carnets) de los técnicos fumigadores habilitados por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (D.I.G.E.S.A.) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (M.S.P y B.S.). Como mínimo 5 (cinco) técnicos fumigadores de los cuales se encuentren en relación de dependencia. Presentar copias de carnet y Planilla de Salarios del IPS.	8-El oferente deberá presentar la Habilitación (copia de carnets) de los técnicos fumigadores habilitados por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (D.I.G.E.S.A.) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (M.S.P y B.S.). Como mínimo 5 (cinco) técnicos fumigadores de los cuales se encuentren en relación de dependencia. Presentar copias de carnet y Planilla de Salarios del IPS.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9- Licencia Ambiental expedida por el MADES o Nota de no requerir la presentación de Estudio de Impacto Ambiental Preliminar o Estudio de Disposición de Efluentes.	9-Constancia de inscripción expedida por la SEAM Licencia Ambiental o Nota de no requerir la presentación de Estudio de Impacto Ambiental Preliminar o Estudio de Disposición de Efluentes.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Oligorio Merlo
Fundación
Unidad Adq. de Bienes y Servicios
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General

C.P. Jorge González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General



5.4.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	JOSE GUILLERMO BENZA
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
1. Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Mínimo 3 (tres).	CUMPLE
2. Declaración Jurada por el cual el Oferente adjudicado, asume total responsabilidad por los daños que puedan ocasionar los productos utilizados para la fumigación en los muebles, equipos de oficina y equipos informáticos en general.	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
1) Declaración jurada con la descripción detallada de los productos y servicios ofrecidos, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y de la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento de los productos.	CUMPLE
2) Copia del Certificado de Registro Sanitario de los productos a ser utilizados, expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE
3) Copia del certificado vigente del Asesor técnico expedido por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).	CUMPLE
4) Copia del registro y habilitación, para la realización de actividades de fumigación, expedidos por (DIGESA).	CUMPLE
5) Copia de carné de fumigador vigente expedida por (DIGESA), del plantel de técnicos fumigadores y un listado con nombre, apellido y numero de cedula de los mismos.	CUMPLE
6) Declaración Jurada de Listado de equipos y maquinarias mediante los cuales garantiza el óptimo cumplimiento del Contrato, conforme a las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
7) Declaración Jurada garantizando que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación de servicio son adecuados a los requerimientos y exigencias de la naturaleza del servicio a proveer, conforme a las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
8) El oferente deberá presentar la Habilitación (copia de carnets) de los técnicos fumigadores habilitados por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (D.I.G.E.S.A.). Dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (M.S.P y B.S.). Como mínimo 5 (cinco) técnicos fumigadores de los cuales se encuentren en relación de dependencia. Presentar copias de carnet y Planilla de Salarios del IPS.	CUMPLE
9) Constancia de Inscripción expedida por la SEAM Licencia Ambiental o Nota de no requerir la presentación de Estudio de Impacto Ambiental Preliminar o Estudio de Disposición de Efluentes.	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **JOSE GUILLERMO BENZA con RUC N° 992120-6**; cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” establece “**ADJUDICACIÓN**. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones



y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.”; y, en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22; el Comité de Evaluación, por unanimidad,

RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 23/25 “SERVICIO DE FUMIGACION PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ESSAP S.A.” ID N° 465.928, de acuerdo con el siguiente detalle:

JOSE GUILLERMO BENZA con RUC N° 992120-6							
Contrato abierto por Monto Mínimo: Gs. 250.000.000.- (guaraníes doscientos cincuenta millones) y Monto Máximo: Gs. 500.000.000.- (guaraníes quinientos millones).							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72102103-001	Fumigación del local - Desinsectación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	670	670	procedencia: Nacional
2	72102103-001	Fumigación del local - Desratización	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1,00	670	670	procedencia: Nacional
3	72102103-001	Fumigación del local - Control de termitas	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1,00	800	800	procedencia: Nacional
Total, General Calculado:						2.140	

2° Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

MIEMBROS:

Gerente Financiero o representante

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Secretario General o representante

Abd. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap

0351